



DECRETO DAEM N° 4330

CHIGUAYANTE, 03 NOV 2016

VISTOS:

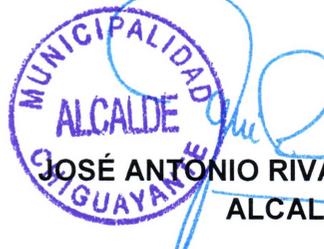
Estos antecedentes; El Ord N° 295/2016 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565 a Director DAEM solicitando cometido funcionario Marcelo Andrés Ormeño Novoa, para participar el día lunes 07 de noviembre de 2016, con 20 alumnos a ver la obra "Gabriela" en la Corporación Balmaceda Arte Joven en concepción desde las 10:00 a 12:30 horas; El V°B° del Director DAEM rubricado en el Ord indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de Marcelo Andrés Ormeño Novoa, Profesional de la Educación de la Escuela Bélgica D-565, para participar el día lunes 07 de noviembre de 2016, con 20 alumnos a ver la obra "Gabriela" en la Corporación Balmaceda Arte Joven en concepción desde las 10:00 a 12:30 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)
- Transparencia. DAEM.-

JARV/LTS /HOP/JOV/jov

